



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Arrendamiento de piscinas de Castrojeriz

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas, que se puede consultar en las Oficinas Municipales, situadas en la Plaza Mayor, 1, que han de servir de base en el procedimiento de adjudicación de la concesión de la explotación de las piscinas municipales, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Castrojeriz.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Hasta el 8 de junio de 2018.

c) Organismo al que se reclama: Alcaldía de Castrojeriz.

Dentro del plazo de dicha exposición, se publica también el anuncio de admisión de proposiciones, si bien la licitación se aplazará cuanto tiempo sea necesario, en el supuesto de que se formalicen reclamaciones contra el pliego, dando tiempo a que se resuelvan.

1. – *Objeto*: Será objeto de la concesión la explotación de las piscinas municipales de Castrojeriz.

2. – *Plazo de concesión*: La duración de la concesión será de una temporada, con posibilidad de prorrogarse expresamente a tres más, una por una.

3. – *Tipo de licitación*: Se señala como tipo de licitación al alza la cantidad de dos mil ciento cincuenta euros anuales.

4. – *Proposición*: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación de las piscinas municipales de Castrojeriz».

Serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día hábil de 9 a 14 horas, hasta el día quince de junio de 2018.

5. – *Apertura de plicas*: La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día 19 de junio de 2018.

En Castrojeriz, a 22 de mayo de 2018.

La Alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez